



# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

## PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

ORGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA, DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRATICOS Y MAESTROS

### EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Se publica los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN	
MADRID Y PROVINCIAS	ESTADOS DE EUROPA
Trimestre. Pesetas 3.75	Trimestre. . . . . 5 fr.
Semestre. . . . . 7	Semestre. . . . . 9
Un año. . . . . 13.50	Un año. . . . . 18
CUBA, PUERTO-RICO Y AMÉRICA	LOS DEMÁS ESTADOS
Un año. Pesos oro 5	Un año. . . . . Pesos 71½
Número suelto en toda España, 0.50 cént. de peseta.	

### COLABORADORES: LOS SEÑORES PROFESORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:

D. Gabriel de la Puerta. . . . .	Universidad Central.	D. J. M. Llinás. . . . .	Escuela Normal Central.
• Lázaro Bardón. . . . .	Id. id.	• Gorgonio Hueso y Sánchez. . . . .	Id. id. de Santiago.
• José Ramón de Luanco. . . . .	Universidad de Barcelona.	E Centamíne de Latour. . . . .	Id. de <i>Hautes Etudes Commerciales</i> de París.
• Antonio Alonso Cortés. . . . .	Id. de Valladolid.	D. José L. Bello. . . . .	Id. id. de S.º Cruz de Tenerife.
• Fermín Canella y Secades. . . . .	Id. de Oviedo.	• Emilio Arrieta. . . . .	Id. de Música y Declamación.
• Claudio Mimó. . . . .	Id. de la Habana.	• Joaquín M. Sanromá. . . . .	Id. de Comercio.
• Manuel M. J. de Galdo. . . . .	Instituto del C. Cisneros.	• Luis M. Utor. . . . .	Id. de id.
• Joaquín M. Fernández Cardín. . . . .	Id. de San Isidro.	• Francisco P. de Rojas. . . . .	Id. Industrial de Barcelona.
• Pedro María Fernández. . . . .	Id. de Salamanca.		
• Jaime Comas. . . . .	Id. de Puerto-Rico.		

### Redacción y Administración

Calle del Barco, núm. 20, principal

Se suscribe en la Administración ó por carta al Director y en las principales librerías de Madrid y provincias. La suscripción ha de ser pagada por adelantado, en metálico, libranzas ó letras de fácil cobro. Pagando por un año adelantado 12 pesetas los Maestros de Escuelas públicas, ó 15 los que no lo sean, tienen derecho á positivos beneficios. Las cartas que exijan contestación deberán acompañarse del sello ó sellos correspondientes para verificarlo.

Director y Propietario: EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USÁTEGUI

### Sección orgánica.

#### Senado.

Extracto de la sesión del 3 de Marzo de 1892. (Continuación.)

#### El Sr. Obispo de Zamora:

Además; yo creo, Sres. Senadores, que debemos tener presente que los Institutos de segunda enseñanza pueden y deben sufrir alguna reforma, y que con ella se podría obtener una economía de algunos miles de pesetas á favor del Estado. Muchas de las clases que se dan en los Institutos son análogas, ó exactamente iguales, á las que existen en las Escuelas Normales, y, por consiguiente, esas enseñanzas que se dan á los Profesores en las Escuelas Normales, pudieran, desde luego, pasar á los Institutos, quedando en aquéllas solamente las cátedras de pedagogía, lectura y escritura, religión y moral, y de este modo se economizaría el Estado una suma respetable, como voy á demostrar.

Las cátedras que hoy se dan en las Escuelas Normales cuestan al Tesoro 346 000 pesetas anuales, y por el medio que acabo yo de indicar, se conseguiría una economía, sin contar en esto los gastos de material, alquileres y demás que son consiguientes, y constituyen un gasto de algunos miles de pesetas. Al acometer esa reforma en la Escuela Normal no se causaría ningún perjuicio á los Profesores, porque desde 1840 no se ha hecho ninguna reforma en aquéllas, y la mayor parte de los Profesores son interinos. Por consiguiente, no se les causaría perjuicio alguno; y, además, siempre les quedaría abierta la puerta de la oposición.

Debo también manifestar que esas Escuelas superiores han estado siempre repugnando el espíritu católico hasta pocos años há, y que ha habido una libertad excesiva para dejar marchar por los caminos de la perversión. La Universidad de Salamanca, que es el primer centro de instrucción, porque fué uno de los cuatro que merecieron los elogios del Concilio lateranense, á saber: Salamanca, Oxford, Viena y Bolonia; la Universidad de Salamanca, repito, fué una de las que difundieron la luz por el orbe, y contribuyó en parte á dulcificar las costumbres de los bárbaros.

Yo tengo aquí una misión que llenar, por lo mismo que he estado muchos años encargado del ramo de Instrucción pública en la célebre y referida Universidad de Salamanca, donde siempre ha resplandecido el sentimiento católico en su mayor pureza, siendo ésta seguramente la causa de que allí hayamos tenido á Fray Luis de León, al Tostado, Cobarrubias, Soto, Victoria y á infinidad de sabios de primer orden, cuyas obras están llenando al mundo de asombro, pues todos éstos pagaron la luz que se ha venido manteniendo en aquel centro docente. Debo advertir que debemos trabajar con todo el interés posible para que la enseñanza se limite á la obediencia y respeto á las doctrinas católicas, y no permitir ninguna sublevación contra la autoridad, sea ésta la que quiera. Yo creo que la forma de gobierno mejor es la monárquica; pero Santo Tomás afirma que hay tres formas de gobierno: la monárquica, la aristocrática y la democrática. Las acepta. Y últimamente, tenemos que Su Santidad León XIII

acaba de prescribir la obediencia á la forma republicana que domina hoy en Francia; y el Gobierno francés también ha prohibido que se ataque á la República. De aquí, sin embargo, que, por falta de educación religiosa, se está atacando á la forma monárquica; pero como todo ataque á la autoridad es un ataque hecho á la moral, considero que esas sublevaciones contra la autoridad se deben reprimir en todo lo posible. El Concilio de Constanza prohibió y condenó con la excomunión á todo el que se sublevara contra el poder constituido; porque todo poder, como yo llevo dicho, viene de Dios, y los que gobiernan lo hacen en nombre de Dios. Aunque manden mal los que están al frente de los pueblos, como dice San Pablo, son dignos de respeto. ¡Ah! Ese es el ejemplo que nos ha dado el cristianismo desde sus primeros tiempos. Se impidió en absoluto que la legión tebana, que estaba en armas, se sublevara, y se sometió por respeto á una autoridad; pues si es así, ante todo lo que nos conviene es impedir que haya esas maneras que tienen algunas personas de disuadir y persuadir, porque se da ese mal ejemplo.

Los pueblos se acostumbran á mirar con desdén á los constituidos en autoridad, y á despreciarlos; y con este mal ejemplo resulta lo que ya hemos visto tantas y tantas veces. Hemos visto á los autores de las sublevaciones encausados, mientras estaban en el secreto de las conspiraciones excitando á las masas contra el orden establecido, haciendo que se convirtieran en carne de cañón; y después, triunfante la sublevación, estos individuos se exaltaban, se engrandecían y se aprovechaban del fruto de la revolución. Y después de esto, ¿qué queda? Pues lo único que queda es la desmoralización más profunda, y que los autores de estos hechos salgan á la calle jactándose de serlo, con hondo desprestigio del respeto que se debe á las leyes y á las autoridades; y por efecto de lo dicho y hecho, se enarbolan á los primeros puestos y se les respeta, por lo que llaman hechos consumados.

(Se continuará.)

### Centenario de Colón

#### CONGRESO GEOGRÁFICO

Será sin duda uno de los Congresos que se proyectan para las próximas fiestas del Centenario que más valiosos elementos ha de reunir en su seno. Las adhesiones de todas partes son muy numerosas y de personas de notoria reputación y fama en las ciencias geográficas.

Sus sesiones serán públicas, y para ilustración de los debates habrá en el salón mapas murales. La ponencia ó ponencias sobre los diferentes temas se imprimirán y repartirán con anterioridad á su discusión. Los discursos, escritos ó orales, no excederán de quince minutos de duración. Las rectificaciones serán de cinco minutos á lo más.

Las Memorias y comunicaciones del Congreso se dirigirán á la Secretaría de la Comisión organizadora antes de 1.º de Septiembre. Los socios ó corporaciones que quieran encargarse de alguna ponencia lo comunicarán á la Comisión antes del 1.º de Julio. Los temas del Congreso los publicamos oportunamente.

Tendrá lugar la inauguración el día 16 de Octubre, con sujeción al siguiente programa: «SESIÓN PREPARATORIA.—Sábado 15 de Octubre.—Presentación de poderes y credencia-

les de los representantes de centros oficiales, Corporaciones, etc.—Lectura de la lista de socios.—Nombramiento de la Mesa del Congreso.

SESIÓN INAUGURAL.—Domingo 16.—Memoria leída por el Secretario general del Congreso.—Discurso inaugural.

SESIÓN PRIMERA.—Lunes 17.—Los españoles y los portugueses en América.—Sus condiciones étnicas y sus aptitudes colonizadoras.—Estado actual y porvenir de sus idiomas en América.—Influencia del cristianismo en la civilización de los pueblos americanos de origen español y portugués.

SESIÓN SEGUNDA.—Martes 18.—Modernas exploraciones y estudios geológicos y geográficos en Méjico y en la América central y meridional.—Estado actual y porvenir de las razas indígenas de América.

SESIÓN TERCERA.—Miércoles 19.—Los inmigrantes europeos en el Brasil y Estados hispano-americanos.—Los negros africanos y los chinos en América.

SESIÓN CUARTA.—Jueves 20.—Comercio de España y Portugal con los Estados americanos de lengua española y portuguesa y relaciones comerciales entre estos últimos: Tratados comerciales, ligas aduaneras, subvenciones, etc.; líneas de navegación internacionales.—Canales de Panamá, Nicaragua y otros.—Ferrocarril para buques en el istmo de Tehuantepec.—Puertos francos.

SESIÓN QUINTA.—Viernes 21.—Colonización y relaciones internacionales.—Reformas administrativas en las provincias españolas de América, en las Filipinas y en la Micronesia española.—Intereses coloniales y comerciales que España, Portugal y los Estados americanos de origen español y portugués tienen ó pueden tener en Asia, África y Oceanía.—El arbitraje para resolver conflictos entre los Estados americanos de origen español y portugués.—Las uniones profesional, literaria, telegráfica postal y monetaria.

SESIÓN SEXTA.—Sábado 22.—Formas prácticas de aproximación entre España, Portugal y las naciones americanas de origen español y portugués, sin que ninguna de ellas menoscabe en la más pequeña parte sus derechos de Estado soberano y conveniencia de reunir otro Congreso en el que tengan representantes todos los pueblos de raza latina y sus afines, con objeto de preparar convenios internacionales y mantener, mediante el equilibrio político y económico, la paz general.

SESIÓN DE CLAUSURA.—Domingo 23.—Presentación y aprobación de las conclusiones del último tema.—Discurso de clausura.

Tal es el programa del futuro Congreso geográfico hispano-portugués-americano.

La Compañía Trasatlántica y todas las Compañías españolas de ferrocarriles han concedido á los socios del Congreso la rebaja de 50 por 100 en los billetes, tanto á la venida como al regreso.

### Segunda enseñanza.

#### INSTITUTO DE TOLEDO.

Hemos tenido el gusto de leer la Memoria de este establecimiento correspondiente al curso de 1890-91, escrita por el Secretario Sr. Milego y Anglada.

De ella resulta que al comenzar el curso indicado existían vacantes las cátedras de Latín y Castellano, Historia Natural y Física y Química, de las cuales únicamente se proveyó la segunda. Las demás estuvieron desempeñadas por Auxiliares.

El número de alumnos en 1890-91 ascendió á 432 en 1.061 inscripciones. En el curso anterior hubo 390 de los primeros con 1 095 de las segundas. El número de exámenes en Junio fué de 896, dando 209 Sobresalientes, 184 Notables, 210 Buenos y 257 Aprobados y 36 Suspensos. Contando los exámenes de Septiembre resulta una pérdida de 143 matrículas, próximamente un 13 por 100, número que da un notable aprovechamiento.

Solicitaron la reválida de Bachiller 70 alumnos y resultaron 9 ejercicios Sobresalientes, 126 Aprobados y 8 Suspensos. El número de alumnos que aprobaron los dos ejercicios ascendió á 66.

Los colegios incorporados oficialmente al Instituto son siete: tres en la capital, uno en Talavera de la Reina, otro en Quintanar de la Orden, otro en Puebla de Montalbán, y finalmente, otro en Torrijos. En el personal de algunos de ellos observamos que figuran un teniente de infantería y un capitán de la Guardia Civil, amén de otras personas que parece no tienen título ninguno.

La enseñanza privada alcanza un número considerable. El número de sus alumnos fué 232 y las matrículas ascendieron á 617, con 130 Sobresalientes, 124 Notables, 144 Buenos y 172 Aprobados; obtuvieron además estos alumnos cuatro premios de los 19 que se concedieron.

El personal del Instituto se compone de nueve Profesores numerarios, dos Auxiliares numerarios y otros dos supernumerarios interinos. Es Director el celosísimo y distinguido Profesor Sr. D. Celedonio Velázquez Longoria y Secretario D. Saturnino Milego y Anglada.

Los gastos del Instituto importaron pesetas 55.967.89, correspondiendo 45.425.49 pesetas al personal académico. Los ingresos del establecimiento subieron á 31.166.02 pesetas.

Tales son los datos más importantes que hallamos en la Memoria del Sr. Milego y Anglada.

### Escuelas que faltan

En la provincia de Logroño, con arreglo al censo de población, hay que crear Escuelas públicas en las poblaciones siguientes: Arnedo, una elemental de 1.100 pesetas de niños y otra de niñas ó en su lugar una de párvulos; San Asensio, una elemental de niños y otra de niñas ó en su lugar una de párvulos de 825 pesetas; Santo Domingo, no tiene Escuelas de niñas, debe crear una de ellas con 1.100 pesetas; Logroño, debe crear tres elementales de niños con 1 375 pesetas, una superior de niñas con 1 625 pesetas, tres elementales de niñas con 1 325 pesetas, además de elevar á esta dotación dos elementales de niñas; Herramelluri, una elemental de niñas con 625 pesetas; El Redal, Santa Coloma, Sorzano, en igual caso que Herramelluri, y á Lumberras una elemental completa.

Creemos que la Junta provincial y las Autoridades correspondientes pondrán de su parte lo posible para crear estos establecimientos que faltan.

### Conferencias pedagógicas.

Habrán de celebrarse en los diez primeros días ó en los diez últimos del periodo de vacaciones, según el art. 1.º de la Real orden de 6 de Julio de 1888. Los temas, según el artículo 5.º de igual disposición, versarán «sobre materias de ciencias ó de letras, cuyos elementos comprenda el programa de primera enseñanza, elemental y superior,» sobre «doctrinas generales de educación,» «métodos y procedimientos de enseñanza,» «sobre su aplicación y práctica en las Escuelas.» Estos extremos generales y nada más deben abarcar, según el art. 5.º citado.

Fijados los temas por los claustros de las Normales, y anunciados en el Boletín de la provincia, tienen los Maestros y Auxiliares



Vocal del Tribunal de oposiciones á la cátedra de Química general de la Universidad de Santiago y de otros varios.

NOTICIAS OFICIALES

VACANTES.

En la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago la cátedra de Histología é Histoquímica normal y Anatomía patológica...

En la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada la cátedra de Terapéutica, Medicina médica y arte de recetar...

TRIBUNALES DE OPOSICIÓN.

El Tribunal de oposiciones á la cátedra de Histología é Histoquímica normales y Anatomía patológica, vacante en la Facultad de Medicina de Cádiz...

El Tribunal de oposiciones á las cátedras de Historia Natural, vacantes en los Institutos de Salamanca, Soria y Gijón...

El Tribunal de oposiciones á la cátedra de Histología é Histoquímica normales y Anatomía patológica, vacante en la Facultad de Medicina de Cádiz...

El Tribunal de oposiciones á la cátedra de Histología é Histoquímica normales y Anatomía patológica, vacante en la Facultad de Medicina de Cádiz...

Los opositores á dicha cátedra son: Don Domingo González Prats, D. Luis del Río y D. Antonio Urtubey...

ESCUELAS VACANTES

RECTORADO DE SANTIAGO.

Provincia de Coruña.

Por oposición.—De niños.

Plas. Cts. 1650

Table listing vacancies in the Province of Lugo and Orense. Columns include location (e.g., Viveiro, Valle de Oro) and amounts (1100, 755).

RECTORADO DE BARCELONA.

Por disposición del Excmo. Sr. Rector de este distrito universitario se adicionan al anuncio de oposiciones á Escuelas...

UNIVERSIDAD CENTRAL

SECRETARÍA GENERAL Primera enseñanza.

En virtud de lo dispuesto en el art. 2º del Real decreto de 2 de Noviembre de 1888...

Provincia de Ciudad Real.

Escuelas de niños. Solana del Pino, 625 pesetas y 100 para casa habitación.

Provincia de Cuenca.

Escuela de niños. Boniches, con 625 pesetas y 30 para casa habitación.

Provincia de Guadalajara.

Escuela de niños. Setiles, con 625 pesetas.

Dando cumplimiento á lo que disponen los artículos 1º y 2º del Real decreto de 2 de Noviembre de 1888...

Término municipal de Madrid.

Escuela de niños. La plaza de Maestro de la Elemental señalada con el núm. 9...

Escuela de párvulos.

La plaza de Maestro ó Maestra de la señalada con el núm. 4, establecida en la Carrera de San Francisco...

POR CONCURSO DE ASCENSO

Provincia de Madrid.

Escuelas de niños. Ajalvir y Mejorada del Campo, con 625 pesetas.

Provincia de Ciudad Real.

Escuelas de niños. La Auxiliar de la Superior de Tomelloso, con 675 pesetas...

Escuelas de niñas. Las Auxiliares de Alcázar de San Juan y Membrilla...

Provincia de Cuenca.

Escuelas de niños. Santa Cruz de Moya, con 825 pesetas y 20 para casa habitación.

Escuelas de niñas.

Horcajo de Santiago y Landete, con 825 pesetas. Henarejos, con 625 pesetas...

Provincia de Guadalajara.

Escuelas de niños. Sigüenza, con 1 100 pesetas. El Recuenco, con 625 pesetas...

Escuela de niñas.

Robledo, con 625 pesetas.

Provincia de Toledo.

Escuela de niños. Villacañas, con 1.100 pesetas y 100 para casa habitación.

Escuelas de niñas.

Seseña, con 825 pesetas y 150 para casa habitación. Villamuélas, con 625 pesetas.

Conforme á lo dispuesto en los artículos 64 y 65 del reglamento aprobado por Real orden de 7 de Diciembre de 1888...

Provincia de Madrid.

Escuelas de ambos sexos. Villamanta, con 600 pesetas. Garganta, con 500 pesetas...

Provincia de Ciudad Real.

Escuela de niños. Luciana, con 400 pesetas y 60 para casa habitación.

Escuelas de niñas.

Alcoba, con 500 pesetas y 40 para casa habitación. Luciana, con 400 pesetas...

Escuela de ambos sexos.

Valdemanco, con 600 pesetas.

Provincia de Cuenca.

Escuelas de ambos sexos. Castillejo de Iniesta, con 450 pesetas y 40 para casa habitación...

Ribatajadilla, con 300 pesetas y 11 para casa habitación. Valtablado de Beteta, con 300 pesetas.

Provincia de Guadalajara.

Escuelas de ambos sexos. Aranzueque, Cendejas de la Torre, Huertabarrado...

Taracena, con 500 pesetas y 125 para casa habitación. Adoves, con 495 pesetas...

Angón y Anquela del Pedregal, con 415 pesetas. Anchuela del Campo, con 400 pesetas...

Barbolla (anejo de Riva de Santiuste), con 400 pesetas. Mojares (anejo de Alcuneza), con 400 pesetas...

Santamera (anejo de Riofrío), con 400 pesetas. Tobes (anejo de Villacorza), con 400 pesetas...

Valdeaveruelo, con 400 pesetas. Valtablado del Río, con 400 pesetas...

Castilmimbre y Mesones, con 250 pesetas. Naharros (anejo de La Miñosa), con 233'75 pesetas...

Provincia de Segovia.

Escuelas de ambos sexos. Casla, con 575 pesetas y 25 para casa habitación...

Laguna de Contreras, con 575 pesetas. Yanguas, con 575 pesetas y 75 para casa habitación...

Maragán, con 450 pesetas. Calabazas y Domingo García, con 425 pesetas...

Castroserracín, con 400 pesetas y 12 para casa habitación. Chavida (anejo de Santiuste de Pedraza), con 400 pesetas...

Aldeanueva del Campanario (anejo de Tarrubuelo), con 250 pesetas y 30 para casa habitación...

Villavilla (anejo de Villaverde de Montejo), con 250 pesetas.

Provincia de Toledo.

Escuela de niños. Totanés, con 562'50 pesetas y 60 para casa habitación.

Escuelas de ambos sexos.

Puerto de San Vicente, con 600 pesetas y 50 para casa habitación.

Azután, con 500 pesetas y 25 para casa habitación. Caudilla, con 275 pesetas y 25 para casa habitación...

DISPOSICIONES

de los Sres. Gobernadores, Juntas provinciales, Inspectores, etc., que interesan á los Sres. Maestros.

Castellón.—La Junta, noticiosa de que algunos Maestros se ausentan de las poblaciones donde desempeñan su cargo...

Granada.—La Junta ha aprobado el proyecto de escalafón para el aumento gradual de sueldo á los Maestros...

Tarragona.—Ignorando la Junta provincial el domicilio de la Maestra doña María Ana Ribas Fort...

Revista extranjera.

INGLATERRA.—Llama la atención del mundo escolar una institución docente inglesa, relativamente moderna...

El mecanismo de esta institución, cuyo nombre es Extensión de la Universidad, es muy sencillo...

